



Abraham Vázquez ■ Rocío Elías Garza y Juan Carlos Peña Chavarría fueron asesinados presuntamente por un militar el 3 de marzo del 2010, en Anáhuac.

Demandan justicia por pareja inocente asesinada por militar

DANIEL DE LA FUENTE

“¡Me eché a dos!”, les habría gritado el soldado Juan Ortiz Bermúdez a sus compañeros Alain Josué Reyes González y Francisco Gabriel Meléndez, de acuerdo a testigos del enfrentamiento entre militares y sicarios ese 3 de marzo del 2010, en Anáhuac.

Eran casi las 12:30 horas. Quince minutos antes, según el diario de la caseta de la empresa Delphi, el matrimonio conformado por Rocío Elías Garza y Juan Carlos Peña Chavarría salió a su hora de comida.

Casi al abordar su auto, los jóvenes de 29 años fueron sorprendidos por un tiroteo entre militares y delincuentes. La pareja alcanzó a entrar en el asiento trasero, pero una bala rozó el brazo de Juan Carlos.

Dos sicarios se introdujeron en la parte delantera, pero huyeron enseguida. Al término del enfrentamiento, Rocío salió con las manos en alto para gritar que su esposo estaba herido.

Entonces, Ortiz Bermúdez habría disparado contra ella y Juan Carlos, y fue cuando presuntamente gritó “me eché a dos”, al comprobar que ya no tenían vida. El cuerpo de Rocío tenía 14 impactos, todos recibidos a menos de un metro de distancia. Su esposo, seis.

Hoy, Ortiz Bermúdez, Reyes González y Meléndez están a disposición del Ministerio Público, aquél por presuntamente haber disparado su arma contra el matrimonio y los otros soldados por encubrirlo.

De los tres se sabrá su destino el 23 de junio cuando Eustacio Esteban Salinas Wolberg, Juez Primero de Distrito en Materia Penal en Nuevo León, dicte sentencia contra los tres por homicidio calificado, simulación de la existencia de pruebas e infracción de deberes militares.

“Esperamos que sea condenatoria”, afirma Carlos Treviño Vives, abogado de CADHAC, quien desde hace un lustro apoya a las familias de Rocío y Juan Carlos, ambos con 12 años en su empleo hasta el día de su muerte, ella a punto de concluir el bachillerato y él en segundo semestre de Derecho.

Juan Manuel Elías Garza, hermano de Rocío, señala que ambos eran muy queridos en la empresa que laboraban.

Con 10 años de casados, las víctimas eran padres de Jania y Miranda, hoy de 8 y 12 años, quienes están a cargo de la abuela materna.

El abogado reconoce que no hay precedentes en el Estado de sentencias contra militares por ejecuciones extrajudiciales.